



Aprueban en San Lázaro desafuero de Fiscal de Morelos

Facilitan diputados juicio a Carmona

Solicitan legisladores remitir dictamen de procedencia al Congreso local

CLAUDIA SALAZAR

La mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobó ayer el desafuero del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, para que pueda ser procesado por el delito de ejercicio ilícito del servicio público.

Con 230 votos a favor, 22 en contra de MC y 170 abstenciones del bloque opositor del PAN, PRI y PRD se avaló la declaración



EL DESAFUERO

El pleno de la Cámara de Diputados escucharon los alegatos de un representante de la FGR y la defensa del fiscal de Morelos, Uriel Carmona.



de procedencia.

“Ha lugar a proceder penalmente en contra Uriel Carmona Gándara, Fiscal General de Morelos, como consecuencia del procedimiento de declaración de procedencia solicitado en su contra por el Agente del Ministerio Público de la Federación, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de ejercicio ilícito de servicio público y contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, se señaló en el resolutivo.

Con ello, quedó expedita la facultad del Ministerio Público Federal para ejercer la acción penal correspondiente contra Carmona Gándara.

El dictamen también estableció que la declaración de procedencia sea remitida al Congreso de Morelos “para el sólo efecto de que se ponga a disposición del Ministerio Público Federal al imputado, sin perjuicio de la facultad ya concedida en este dictamen a dicho órgano investigador, contenida en el resolutivo anterior”.

Con ello, no se estaría reconociendo el hecho de que el Congreso de Morelos ratifique o no el desafuero, como sucedió con el caso del ex Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, proceso que fue avalado por la Suprema Corte.

Carmona no se presentó para realizar su defensa personal, sino que envió a su abogado Gabriel Regino, quien habló ante el pleno.

En representación de la Fiscalía General de la República (FGR), el fiscal Juan Gabriel Morales Hernández expuso que, tras una denuncia anónima, se abrió –el 8 de mayo de 2020– una investigación por los delitos de delincuencia organizada, acopio

Y celebra Godoy

VIRIDIANA MARTÍNEZ

La Fiscal de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, celebró ayer que su homólogo en Morelos, Uriel Carmona, haya sido desafuorado.

“Felicitó a la Cámara de Diputados por retirar el fuero al Fiscal de Morelos, Uriel Carmona. Es una decisión que contribuye a la justicia y el combate a la impunidad. La #FGJCDMX, analizará los alcances jurídicos procedentes a esta situación legal”, escribió en su cuenta de X.

Carmona enfrenta tres procesos en su contra ante la Fiscalía capitalina relacionadas con el feminicidio de Ariadna por los delitos de encubrimiento por favorecimiento y delito de feminicidio en calidad de auxiliador.

y tráfico de armas, contra la salud y en su modalidad de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El 1 de octubre de 2020, el ciudadano Óscar Daniel Álvarez presentó otra denuncia contra Carmona por no haber cumplido con los exámenes de control de confianza cuando fue electo el 15 de febrero de 2018. También se expuso que el Fiscal nombró a seis funcionarios sin que cubrieran ese requisito.

“Es claro que Uriel Carmona Gándara probablemente ejerció el cargo de Fiscal General del Estado de Morelos, a partir del 15 de febrero de 2018, sin tener cubiertos todos los requisitos

Cruzan acusaciones

En el debate sobre el desafuero del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, la parte acusadora recurrió a argumentos jurídicos y la defensa esgrimió razones políticas.

JUAN GABRIEL MORALES HERNÁNDEZ

Fiscal de la FGR

- Acusó la comisión del delito de ejercicio ilícito de servicio público.
- Señaló un ilícito de ir contra el Funcionamiento del SNSP.
- Refirió una denuncia anónima que llevó a una investigación por delincuencia organizada.
- Imputó delitos por acopio y tráfico de armas.
- Denunció que Carmona incumplió con exámenes de control de confianza.
- Acusó supuestos nombramientos irregulares de funcionarios.

GABRIEL ALEJANDRO REGINO GARCÍA

Abogado defensor

- Aceptó que Carmona incumplió la certificación de confianza, pero señaló que no era requisito para ser nombrado.
- Aseguró que el Fiscal ya tiene los exámenes de confianza.
- Denunció una persecución por no alinearse al Gobernador Cuauhtémoc Blanco.
- Acusó que le exigieron perseguir a la Administración de Graco Ramírez.
- Advirtió que el desafuero ponen en riesgo la autonomía de las instituciones.
- Señaló que Carmona no tuvo el derecho de defensa.



Oscar Mireles

que la legislación exige para ocuparlo. Esto es, no contaba con la certificación para desempeñarlo”, explicó Morales Hernández a los legisladores.

El abogado defensor Gabriel Alejandro Regino García aceptó que el Fiscal no contaba con esa certificación al momento de asumir el cargo, así como los funcionarios nombrados por el Fiscal.

Sin embargo, advirtió que no era requisito en la Constitución de Morelos y

que todos los señalados, incluido el Fiscal, ya contaban con la certificación.

Argumentó que el desafuero es una “gran atrocidad” cometida contra Carmona, por ser un Fiscal autónomo que es perseguido, dijo, porque no se plegó al Gobernador Cuauhtémoc Blanco.

Recordó que desde el 2014 los gobiernos estatales han hecho renunciar a 17 fiscales cuando se da el cambio de Administración.